



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EE. N° 20629054-GCABA-DGRHEATC-2019 S- LLAMADO A CONCURSO CERRADO INTERNO DE ARCHIVO MUSICAL

---

**VISTO:** La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes N° 471 y N° 2.855 (textos consolidados en la Ley N° 6.017), las Resolución N° 999/GCABA/EATC/2019, el Expediente Electrónico N° 20629054/GCABA/DGRHEATC/2019 y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 43° que la Ciudad garantiza un régimen de empleo público que asegura la estabilidad y capacitación de sus agentes, basado en la idoneidad funcional y reconoce y organiza las carreras por especialidad, a las que se ingresa y se promociona por concurso público y abierto;

Que, así también el artículo 32° de la Constitución de la Ciudad, contempla la participación de los creadores y trabajadores y sus entidades, en el diseño y la evaluación de políticas culturales;

Que, mediante la Ley N° 2.855, se crea el Ente Autárquico Teatro Colón, en el ámbito del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con personería jurídica propia, autonomía funcional y autarquía financiera, con la organización y competencias determinadas en esa ley;

Que, la referida Ley N° 2.855 mediante su artículo 14° enumera las funciones de la Dirección General, dentro de las que dispone las de establecer y administrar la dotación de personal y planificar y ejecutar las actividades que correspondan para el desarrollo de los objetivos del Teatro y las actividades de los recursos humanos, físicos, económicos, financieros y patrimoniales;

Que el artículo 26° de la mencionada ley, dispone que la administración de los recursos humanos del Ente Autárquico Teatro Colón se rige por la Ley N° 471 y sus normas reglamentarias;

Que el artículo 37° de la citada ley, dispone como principio de la carrera administrativa que el progreso en la misma se hará a través de mecanismos transparentes de selección y concursos;

Que, en el marco de estas consideraciones, resulta necesario cubrir cargos vacantes en el sector Archivo Musical dependiente de la Dirección General Artística y de Producción del Ente Autárquico Teatro Colón, para lo cual el proceso de selección se instrumentará mediante un Concurso Cerrado Interno para el personal de Planta Permanente de este Teatro;

Que, por otra parte, rigen en la materia las disposiciones del Decreto N° 720/02, por el cual se aprobó el Reglamento de Trabajo para el personal del Teatro Colón que se desempeña en los cuerpos escenotécnicos,

de servicios auxiliares y los integrantes de los cuerpos artísticos;

Que, en función de lo previsto por artículo 16° del citado Decreto, se procedió a la designación de los miembros de la Comisión Laboral de Interpretación, mediante el dictado de la Resolución N° 999/GCABA/EATC/2019, la que elaboró la propuesta de reglamento para el Concurso Cerrado Interno para cubrir cargos vacantes en el sector Archivo Musical dependiente de la Dirección General Artística y de Producción del Ente Autárquico Teatro Colón;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 2.855,

**LA DIRECTORA GENERAL**  
**DEL ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON**

**RESUELVE**

Artículo 1°.- Apruébese el Reglamento del Concurso para cubrir cargos vacantes en el sector Archivo Musical dependiente de la Dirección General Artística y de Producción del Ente Autárquico Teatro Colón, propuesto por la Comisión Laboral de Interpretación prevista en el artículo 16° del Decreto N° 720/02, el cual forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo I (IF- 201939512544-GCABA-DGRHEATC).

Artículo 2°.- Llámese a Concurso Cerrado Interno para la cobertura de los cargos detallado en el Anexo II (IF-2019-39318182-GCABA-DGRHEATC), el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Apruébese la designación de los miembros del Jurado, cuya nómina obra como Anexo III (IF-2019-39318240-GCABA-DGRHEATC), el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Apruébese las Bases para la Evaluación de Idoneidad Funcional, que obra como Anexo IV (IF- 2019-39318392-GCABA-DGRHEATC), el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 5°.- Regístrese, publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Ejecutiva, y a todas las Direcciones Generales de este Teatro. Cumplido, archívese.